

MEMORIA

Expediente 259/ 2025

Que suscribe Rodrigo García Zafra, como alcalde para la adhesión al convenio de Imidra y la FMM.

Cumpliendo con lo especificado en el condicionado del convenio, mediante las siguiente memoria vengo a exponer;

- Como saben por la gravedad y la magnitud del hecho, el pasado 5 de agosto de 2024 hubo un incendio forestal en la localidad que arrasó con 207 hectáreas de masa forestal (adjunto informe de UPMA nºref 3013-2024).
- El incendio afectó al término en la zona este, sur este de la localidad, dejando toda masa forestal completamente arrasada. La masa arbórea que predominaba por las zonas afectadas eran las encinas, enebros, maillos y algún álamo, siendo estos últimos (alamos y maillos) poco predominantes.
- Cualquiera que conozca un poco el entorno natural sabe de lo lento que es con este tipo de especies la recuperación medio ambiental. Pero cuanto antes nos pongamos manos a la obra, antes comenzará nuestra recuperación y volverá a lucir nuestro término como antaño. Pedrezuela goza de un entorno único y es una gran joya natural.
- La parcelas afectadas y que propongo para su repoblación con las especies antes referenciadas son las siguientes:

Todas ellas en el polígono 4

- El Valle parcela 1144 y 1208.
- Arroyo del Barranco 1142.
- Arroyo del Mesto 1370.
- Paraje de Santa Ana 9022.
- Camino de la Huerta 9030.
- Las Marioletas 9031.
- Vía Pecuaria de El Barrero 9029.
- Los Barrizales 9026.

Especies solicitadas

- Encina (*Quercus ilex*).
- Enebro (*Juniperus communis*).
- Maillos (*Malus sylvestris*).

Número de plantas solicitadas

- Respecto del número de plantas solicitadas de Encina y Enebro, dado el condicionante del incendio en cuanto a encina y enebros me atrevo a decir que todos los que podáis, en la medida de lo posible de las 207 hectáreas quemadas 107 son públicas, por lo que toda ayuda que pudieráis aportar sería bienvenida. No me atrevo a daros una cantidad, lo que venga como os he comentado será siempre un regalo.
- En cuanto a los Maillos, es algo diferente, se concentraban un las parcelas del Valle 1144 y 1208. También cubrían parte del Arroyo del Barranco y del Mesto en las parcelas 1142 y 1370.
Con unos 50 plantones como cifra mínima nos valdría.

Por tanto, esperamos poder adherirnos al convenio para que se pueda aportar todo lo posible en la recuperación de los hechos ocurridos y en el resto del término contribuir a que sigamos siendo esa joya natural en la puerta de la Sierra Norte madrileña.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen
El Alcalde y concejal de seguridad
Rodrigo García zafrá
Documento firmado electrónicamente